
"2024: 10 años de Autonomía de la Defensa Pública".

RESOLUCION N° 30/24

Neuquén, 20 de agosto de 2024.-

VISTO

El "Cuarto Encuentro Internacional de ADePRA", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 5 y 6 de septiembre del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que el encuentro referido tiene como finalidad reunir no sólo a Defensores/as Públicos/as Oficiales, Asesores/as de Menores, Curadores/as y Funcionarios/as de la Defensa sino a todos los operadores del derecho y del sistema de justicia interesados en acceder a temas de capacitación de vanguardia y generar un espacio para debatir nuevos temas e ideas, compartir buenas prácticas y experiencias, fortaleciendo los vínculos para facilitar, de ese modo, el acceso a la justicia.

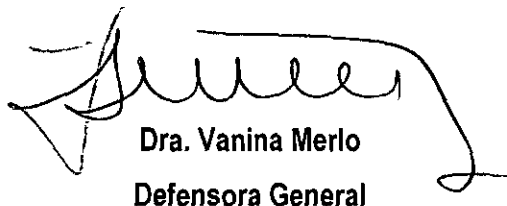
Asimismo, cabe señalar que el presente evento se enmarca dentro los objetivos y temáticas trazadas por el plan de capacitación dispuesto para el M.P.D, para el corriente año.

En función de tales finalidades, que contribuyen a afianzar la misión propia establecida en el art. 1 de la LO 2892 y haciendo uso de facultades propias conferidas por el citado cuerpo legal,

"2024: 10 años de Autonomía de la Defensa Pública".

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE: I- **DECLARAR DE INTERES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA** la realización del "CUARTO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADePRA", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 5 y 6 de septiembre del año en curso, y solicitar idéntico temperamento a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, disponiendo la difusión del evento a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Defensoría General. II- Notifíquese y hágase saber.-



Dra. Vanina Merlo
Defensora General